



Fotos: 1) Calendario de bolsillo, sepador y afiche de la Campaña “Cierra el grifo de la violencia contra la mujer”

El sector de saneamiento básico participó activamente en la campaña “Cierra el grifo de la violencia contra la mujer”

El sector de saneamiento básico, representado por la Federación Departamental de Cooperativas de Agua y Saneamiento de Santa Cruz (FEDECAAS), que tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de sus cooperativas asociadas y trabajar por el bienestar económico y social de la sociedad en su conjunto coadyuvando de esta forma al desarrollo humano sustentable, no quedó indiferente en la conmemoración del 25 de noviembre **“Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”**, fecha instaurada por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el año 1999.

En efecto, el sector participó activamente en la mencionada campaña que nace en Perú, donde 21 empresas prestadoras de servicios de saneamiento básico se adhieren y se comprometen con la prevención de este flagelo en sus ámbitos de influencia, trabajo que fue apoyado por PROAGUAS y ComVoMujer.

FEDECAAS decidió asumir un rol preventivo en el tema, conjuntamente con sus EPSAS socias, y se sumó a la campaña **“Cierra el grifo de la violencia contra la mujer”**, para orientar a la población y trabajar al interior de las EPSA integralmente, coadyuvando así a la erradicación de la violencia contra la mujer en las instituciones y en el departamento de Santa Cruz. La Federación busca, además, que esta iniciativa pueda trascender a otros ámbitos nacionales. El trabajo cuenta con el apoyo de la Cooperación Alemana a través de GIZ/PROAPAC y ComVomujer.

En nuestro país, se han dado avances en el tema normativo con la Ley No. 1674, Contra la Violencia en la Familia o Doméstica, que establece básicamente que la lucha contra la violencia constituye una Política de Estado y tipifica el tema como problema de salud pública por sus implicancias en la salud de las personas. Dicha normativa determina, asimismo, medidas de prevención y protección a la víctima, procedimientos de denuncia, mecanismos de sanción para agresores y reconoce la participación de todos los sectores en el abordaje de este problema, presentando también la obligatoriedad de la denuncia de hechos de violencia y la ratificación de varios tratados internacionales.

Vemos que, pese a los esfuerzos desplegados en el país por parte del Estado y la sociedad civil para frenar estas prácticas, la tolerancia social a la violencia contra las mujeres continúa siendo una barrera que trasciende estructuras y condiciona comportamientos individuales y de grupo, presentándose como aspecto cultural encarnado en pautas y valores.

Así, por ejemplo, la Policía Boliviana revela el registro de más de 277 muertes de mujeres, al margen de otro tipo de agresiones, muchas de las cuales ni siquiera salen de las paredes de los domicilios.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) viene insistiendo en la urgente necesidad de que se adopten medidas conjuntas para frenar la violencia contra la mujer, y afirma que, en ese esfuerzo, los sectores de salud y saneamiento básico pueden jugar un papel crucial en primer lugar por su cercanía con las familias y poblaciones y, además, porque los niveles precarios de saneamiento básico tienen altos índices de hacinamiento, indicadores que también condicionan las situaciones de violencia.

Frente a este panorama, desde el sector de saneamiento básico se considera que es el momento de que el tema se encarere integralmente, con relacionamiento y coordinación entre los diferentes sectores y actores sociales debido a que el 50% de la población usuaria son mujeres expuestas a una violencia que limita sus posibilidades de empoderamiento y ejercicio de sus derechos ciudadanos. Esta situación incide, a su vez, en una baja calidad en la participación ciudadana, afectando la gestión de los servicios básicos, lo cual implica que la problemática está más cerca de nuestros Prestadores de Servicios.